**PERIODO FISCAL 2018**

Nuevas disposiciones relacionadas con las retenciones del Impuesto a las Ganancias a las retribuciones generadas por el trabajo en relación de dependencia.

**Vigencia a partir del 1 de Enero de 2017.**

En virtud de las disposiciones emanadas de la Ley Nacional 27.346 y Resoluciones Reglamentarias de la Afip Nº 3966 y 3976 se informan los aspectos más significativos a tener en cuenta relacionados con el tema de referencia.

1. **A partir del 1 de Enero de 2017 queda sin efecto la información realizada oportunamente en forma manual mediante el Formulario F572 de la Afip.**
2. **Desde el 1 de Enero de 2017, la Dirección General de Informática de la Provincia, solo tendrá en cuenta la información suministrada por el empleado a la AFIP mediante el “Sistema de Registro y Actualización de deducciones del Impuesto a las Ganancias (SIRADIG). A tal fin los agentes o funcionarios que consideren que de acuerdo a sus ingresos pueden sufrir la retención del impuesto, deberán OBTENER SU CLAVE FISCAL en la Afip, dar de alta el servicio SIRADIG TRABAJADOR e ingresar la información pertinente mediante dicho aplicativo.**
3. En carácter de Cargas de familia, solo serán deducibles el cónyuge e hijos o hijastros (menores de 18 años o incapacitados para el trabajo), siempre que ninguno de ellos perciba ingresos netos anuales que superen la Ganancia Mínima no imponible (51.967). La deducción por hijo solo podrá ser informada por uno de los padres.
4. Podrá deducirse hasta el 40% de las sumas pagadas por el contribuyente en concepto de alquiler de casa habitación, hasta el límite de $51.967 anual y siempre que no sea propietario de un inmueble.
5. Las otras deducciones que siguen vigentes y no han sufrido modificaciones, que deberán ser informadas por todo el periodo fiscal, son las que a continuación se detallan:

Cuota medico asistencial

Primas de seguro para el caso de muerte

Interés préstamo hipotecario (por vivienda única)

Gastos de sepelio

Gastos médicos y paramédicos

Personal domestico

Aportes previsionales realizados a cajas Profesionales